OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16771

ORDEN de 26 de junio de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Adjuntos de primera, vacantes en el Servicio de In-formación y Seguridad del Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierto General de Sahara tres plazas de Adjuntos de primera, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación de mismo, entre Capitanes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Oficinas Militares de los tres Ejércitos o Cuerpo de la Guardia Civil. Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos si-

guientes:

Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.

2. Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien

de la suma del sueldo y trienios.

Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

Indemnización familiar que le corresponda.

Indemnización de vestuario, doble. Indemnización de vivienda.

Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del nteresado y, en su caso, número de hijos, deberan dirigirse al instrisimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio ú Organismo de que dependan los sociciantes, que cursarán tan solo las describantes describantes. de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado» y estaran

acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptuan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-tivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamentai, y

c) Cuantos documentos consideren aportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción integra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando librimente los méri-

tos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podra designar a cualquiera de ellos, siempre que cump a las condi-ciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos proce-

dentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 26 de junio de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno —P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Redríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

16772

RESOLUCION de la Dirección General de la Funcun Fública por la que se aa publicidad a la rela-ción mensuai 66/75 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.°, 3,3 del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especia; de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y base 2.4 de las generales de selección para 1975, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de noviembre de 1974,

Esta Dirección General ha acordado:

1. Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan, cuyas peticiones se recibieron durante el pasado mes de junio, a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
443.821	Abad Martinez, María Isabel	13.041.880
443.835	Abad Sanz, María Isabel	5.218.748
443.842	Abad Zapatero, Amparo	71.252.897
443.856	Abella Alzuria María Teresa	40.857.986
443.863	Abella Alzuria, María Teresa	32.342.686
443.877	Acal Fernández, Angeles	75.376.31 0
443.884	Acera Robles Catalina	8.096.085
443.891	Adell Martínez, Ascensión	37.268.102
443.905	Aguado Jara Concepción	2.819.280
443.912	Aguilar García, María	18.903.972
443.926	Agustí Roig, Josefa	22.504.044
443.933	Ajarnaute Prieto, Ana María	15.143.078
443.947	Alarcón Alarcón, María del Carmen.	19.431.824
443.954	Alba Cruz. Pedro José	25.923.117
443.961	Alba Cruz, Pedro JoséAlba Lara, María Isabel	45.057.889
443 975	Albeladojo Carcía Encarnación	21.963.274
443.982	Albarracín Jiménez, Cándido María.	27.247.968
443.996	Albertos Gonzáiez, Zaida Esther	41.988.431
444.003	Alcaide Sánchez, Adela	30.050.157
444.017	Alcaide Valverde, Virtudes Fernanda.	24.115.935
444.024	Albarracín Jiménez, Cándido María. Albarracín Jiménez, Cándido María. Albartos Gonzáiez, Zaida Esther Alcaide Sánchez, Adela	8.763.22 7
444.031	Alcaraz Galera, Antonio Alcayada Serrato, María Milagros	22.448.448
444.045	Alcayada Serrato, Maria Milagros	15.923.074
444.052	Alconero Martín, Rosa María	45.055.405
444.066	Alcoriza Perez, Maria del Carmen	51.702.938
444.073	Alia Sánchez, María del Pilar	4.135.256
444.087 444.094	Allúe Sauque, AntonioAlmansa Moreno-Barreda, María Dolo-	17 .988.706
444.094	res de	24.084.860
444.101	Alonso Alonso María del Carmen	13.069.618
444,115	Alonso Alonso, María del Carmen Alonso Benito, María Rosalina	9.688.507
444,122	Alvarez Alcaide, Rosa María	28.520.778
444 136	Alvarez Castrosin, Ana María	663.340
444.143	Alvarez González, Angela	42.035.114
444.157	Alvarez González, Angela	34.909.046
444.164	Alvarez González - Peredo, María del	
	Carmen	27.243.843
444.171	Alvarez Ordas, María Jesús	9.716.791
444.185	Alvarez Pérez, Elena	27.218 072
444.192	Alvarez Piñeiro, María Carmen	15.355.491
444.206	Alvarez Pujol, Mercedes	42.028.357
444.213	Alvarez Sanchez, José Maria	50.537.493
444.227	Amado Martí, Pedro	19.460.942
444 234	Amat Boix, María del Carmen	21.401.901
444.241	Amaya Hoyo, Francisco	45.059.65 9
444.255	Ana de Ana Arribas, María de los M lagros	11.714.185
444.262	Andrés Andrés, María Mercedes	9.686.899
444.276	Andrés Martínez, Manuela	71.546.004
444.283	Anoia Campos, Amparo	17.856.343
444.297	Anta Vilar, Rosalía de	36.805.510
444,304	Aparicio Gallego, Isabel	14.552.928
444.311	Arbelo Alamo, Juana Abdulia	42.754.114
444.325	Arcos López, Ana María	24 865.802
444.332	Arias Carracedo, María Teresa	12.701.819
444.346	Arias Jánez, María Begoña	10.560.791
444.353	Armentía Aguero, Antonia	13.389.627
444.367	Armentía Aguero, Rosa María	16.219.042